



# Bricklayers & Trowel Trades Fondo Internacional de Jubilación

620 F Street, Suite 700, NW; Washington, DC 20004  
Teléfono: 202/ 638-1996  
Fax: 202/ 347-7339  
www.ipfweb.org

## IPF SOLICITUD DE JUBILACION

- 1. INSTRUCCIONES: SU APLICACION DEBE SER ENVIADA AL FONDO DE JUBILACION CON DOS MESES DE ANTICIPACION A LA FECHA QUE USTED DESEA JUBILARSE.**
2. Responda todas las preguntas para evitar retrasos con su petición.
3. Por favor lea todas las preguntas y responda con cuidado.
4. Recuerde firmar, poner la fecha, proveer pruebas de edad y estatus marital.
- 5. Envíe por correo a la oficina del fondo, este formulario con comprobantes de edad y estatus marital; a la dirección mencionada en el encabezado.**
6. Las instrucciones sobre las pruebas de edad y estatus marital son adjuntadas al final del formulario.
7. El formulario para pedir un Deposito Electrónico se adjunta, por favor diríjase a la sección H.

### Sección A. – INFORMACION PERSONAL

1. Nombre \_\_\_\_\_  
(Apellido) (Primer nombre) (Segundo nombre)
2. Dirección \_\_\_\_\_  
(Calle y número)  
\_\_\_\_\_  
(Ciudad) (Estado) (Código postal)
3. Numero telefónico (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ 4. Numero Seguro Soc. \_\_\_\_\_  
(Código de área)
5. Fecha de Nacimiento (adjunte pruebas) \_\_\_\_\_ 6. I.U. Miembro # \_\_\_\_\_ 7. e-mail \_\_\_\_\_
8. Nombre del último empleador \_\_\_\_\_ 9. Oficina sindical # \_\_\_\_\_  
(Número/estado)
10. Ultimo día de empleo cubierto antes de jubilarse (Usted no puede trabajar durante el mes en que su jubilación comience.) \_\_\_\_\_  
(mes/año)
11. Fecha que desea que sus beneficios comiencen (para solicitantes que no sean discapacitados)  
\_\_\_\_\_ (mes/año)
12. Estatus marital: (marque una opción y adjunte pruebas) Yo declaro bajo juramento que soy Soltero\*  
(nunca casado)  
\_\_Casado \_\_Casado y previamente Casado\*\*\* Separado\* Divorciado\*\* Viudo(a)\*\*\*\*

\*Se debe notarizar la Forma de Pago de Jubilación Sección D and D-1 como es requerida.

\*\* Decreto de Divorcio / Convenio de propiedad es requerido

\*\*\* Si esta casado, pero previamente se ha divorciado, usted debe enviar una copia del decreto de divorcio y acuerdo del convenio de propiedad por cada matrimonio(s) anterior que haya tenido.

\*\*\*\*Certificado de Muerte de la Esposa(o) es requerido.

## Sección B. – HISTORIAL DE EMPLEO

1. Fecha de participación en el Fondo Internacional de Jubilación \_\_\_\_\_ (mes y año en que su empleador hizo la primera contribución al fondo). Normalmente es igual que la misma fecha en que la oficina local del Sindicato participa in el IPF.

2. Para recibir Crédito por Servicio Pasado, usted tiene que haber trabajado bajo empleo cubierto por al menos 750 horas por año, en dos de los 3 años anteriores a la fecha de participación en el IPF. Liste el número de horas trabajadas bajo empleo cubierto durante los tres años anteriores al año en cual usted empezó a participar del IPF. Usted puede encontrar esta información en su Oficina Local de Jubilación o Salud y Bienestar.

Año	Horas
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. Fecha de iniciación en el sindicato o registración como aprendiz (para recibir créditos por servicio pasado) \_\_\_\_\_  
(mes/año) (local/estado)

4. Liste cualquier año antes de su participación en IPF en el cual usted trabajo menos de 750 horas en empleo calificado como cubierto y/o provea las razones (Ej. Servicio militar, discapacidad, empleo bajo referencia por la oficina local, autoempleo).

Desde: Mes / Año	A: Mes / Año	Razón por empleo no cubierto

## Sección C. –TIPO DE JUBILACION si soy elegible, quiero mi retiro en: (marque uno):

1.      **JUBILACION NORMAL**—edad 64 o mayor, fecha de comienzo de la jubilación. (Por favor indique al menos la fecha de empleo de cualquier tipo \_\_\_\_\_)  
mes día año

2.      **JUBILACION ANTICIPADA**—edad 55 a 63 y su jubilación comenzando en. (No hay reducción entre la edad de 60 - 63)

3.      **JUBILACION ANTICIPADA—Mientras que espera la aprobación del Seguro Social por Discapacidad**—Yo entiendo que los beneficios de jubilación anticipada serán re-embolsados por los meses anteriores a que se haga efectivo el Seguro Social por Discapacidad.

4.      **JUBILACION POR DISCAPACIDAD**—Usted debe de enviar una copia de la carta recibida por el Seguro Social por discapacidad, una declaración de su doctor indicando la naturaleza de su discapacidad y si usted es total y permanente discapacitado. Usted debería aplicar aunque la aprobación del Seguro Social por discapacidad sea retrasada.

5.      **PENSIÓN CONCEDIDA DIFERIDA**—Para empleados que tienen 5 o mas créditos de Jubilación, incluyendo un año de Servicio Futuro o 5 años de servicio concedido y dejo el empleo cubierto antes de la edad de 50 (pagable después de los 55 años de edad).



## **SECCION E. – DESIGNACION DEL BENEFICIARIO**

Sepa que si el beneficiario no es la esposa(o), el beneficiario designado no puede ser autorizado sin el consentimiento notariado de la esposa(o).

### **Beneficiario**

- A) Nombre del Beneficiario \_\_\_\_\_  
B) Numero de Seguro Social del Beneficiario \_\_\_\_\_  
C) Dirección del Beneficiario \_\_\_\_\_  
Calle y número \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_  
D) Relación con el solicitante \_\_\_\_\_  
E) Fecha de nacimiento \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
mes día año

## **SECCION F. – VERIFICACION DE EMPLEO CUBIERTO**

A continuación se resumen el reglamento del Fondo Internacional de Jubilación sobre el empleo en Albañilería no cubierto por los acuerdos sindicales. Por favor lea toda la información y firme al final de esta pagina para indicar que usted esta de acuerdo con la información. ***Su formulario no puede ser procesado al menos que usted firme al final de esta sección o provea una explicación de porque trabajo en empleo no cubierto. Su explicación debe incluir fechas, clasificación de su trabajo, y el nombre del empleador quien no formo parte de los acuerdos colectivos sindicales.***

Empleo no cubierto en Albañilería se considera haber trabajado para un empleador o autoempleo en esta Industria en o después del 1 de Junio de 1988 y estos no fueron cubiertos por los acuerdos colectivos entre el sindicato y el empleador.

El reglamento del Plan de Jubilación especifica que cualquier trabajado en Albañilería no cubierto después del 1 de Junio de 1988 causaría que el participante pierda el derecho a futuros beneficios por muerte, discapacidad, o beneficios por despido. La fecha en que el miembro es elegible para su Jubilación Normal o temprana es automáticamente pospuesta por 6 meses por cada trimestre que el participante trabajo en empleo no cubierto. Además, los beneficios mensuales del Jubilado pueden ser suspendidos por 6 meses por cada trimestre en que el participante trabajo en empleo en albañilería no cubierto después de retirarse.

Empleo no cubierto en Albañilería cancela los créditos por servicio pasado. Las reglas especifican que esta perdida no decrecerá la acumulación del beneficio por retiro normal a un monto menor que el acumulado en forma normal por el participante hasta el 31 de Mayo del 1988.

Yo por la presente declaro que aplico para recibir los beneficios del Fondo Internacional de Jubilación. Yo he leído y entiendo el resumen de las regulaciones sobre empleo no cubierto en Albañilería. Yo certifico que no he trabajado en empleo no cubierto en Albañilería desde 1 de Junio de 1988. Yo entiendo que si proveo información falsa me puede perjudicar y perder los derechos a los beneficios dados por Bricklayers and Trowel Trades Fondo Internacional de Jubilación.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

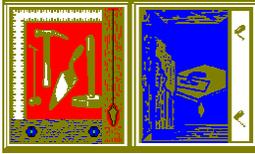
## **SECCION G. — CERTIFICACION**

Yo por la presente declaro que aplico para recibir los beneficios del Fondo Internacional de Jubilación y que he leído las regulaciones sobre empleo después del retiro. La información anteriormente presentada es verdadera bajo mi conocimiento y creencia. Yo entiendo que si presento información falsa puedo ser descalificado para recibir beneficios jubilatorios, y que los Directivos podrán tener el derecho a recobrar cualquier pago que se me haya efectuado si encuentra que proveí información falsa.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

# Bricklayers & Trowel Trades Fondo Internacional de Jubilación



620 F Street, Suite 700, NW; Washington, DC 20004  
 Phone: 202/ 638-1996  
 Fax: 202/ 347-7339  
 http:// www.ipfweb.org

## Sección H. – Forma para Depósito Directo

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NUMERO DE SEGURO SOCIAL: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ E ESTADO: \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ TELEFONO # (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Marque aquí con una X, si su dirección cambio. E-MAIL : \_\_\_\_\_

Nombre del Banco \_\_\_\_\_

Ciudad y Estado donde su banco se localiza \_\_\_\_\_ (Ciudad) \_\_\_\_\_ (Estado)

ABA Numero de ruteo # \_\_\_\_\_ Cuenta # \_\_\_\_\_  Cheques  Ahorros

(El numero de ruteo (ABA#) de su banco es siempre de 9 dígitos)

Si usted desea el depósito de sus beneficios jubilatorios en una cuenta de cheques, el Fondo le recomienda que usted incluya un cheque personal y **escriba (VOIDED) sobre este**, para asegurar que tenemos la información correcta y acelerar su aplicación.

Seleccionando la transferencia electrónica, Yo autorizo a Bricklayers and Trowel Trades Fondo Internacional de Jubilación ha que haga mensualmente la transferencia electrónica de mi pago jubilatorio en mi banco a través del sistema de Compensación automatizada o (Automated Clearing House) (ACH) network. También estoy de acuerdo a que mi banco ejecute o reembolse pagos hechos en forma electrónica después de mi muerte y autorizo al IPF a corregir cualquier error cometido en una transacción de debito o crédito hecha en mi cuenta. Yo entiendo que cualquier beneficio pagable a mi esposa o beneficiario será hecho a ellos bajo sus nombres.

\_\_\_\_\_  
 (Firma del solicitante)

\_\_\_\_\_  
 (Fecha/ Firma)

### EJEMPLO DE COMO ENCONTRAR SU CUENTA Y NUMERO (ABA) EN SU CHEQUE PERSONAL

John o Mary Doe 100 Main St. Anytown, USA 12345	_____20_____	0501
PAGAR A LA _____ ORDEN DE _____	\$ <input type="text"/>	Dólares
FIRST NATIONAL BANK Anytown, USA Para _____	_____	_____

**POR FAVOR UNCLUYA  
 UN CHEQUE QUE DIGA  
 VOIDED PARA UNA  
 CUENTA NUEVA**

: 123456789 : | || 98764321 || 0501

Numero de Ruteo  
 (siempre 9 dígitos)

numero de cuenta  
 bancaria

Numero de cheque  
 (No lo incluya)

SI TIENE PREGUTAS LLAME AL 1-(888) 880-8222 Y PREGUNTE POR EL IPF OFICINA DE PAGOS (PAYROLL DEPARTAMENT)

## **SECCION I. — PRUEBA DE ESTATUS MARITAL E INSTRUCCIONES PARA LA ELECCION DE PAGO JUBILATORIO**

Para recibir los beneficios jubilatorios, usted debe suministrar prueba de su estatus marital y elegir la forma de pago de su jubilación. Las siguientes instrucciones para proveer información sobre su estatus marital, y forma de pago están en la Sección D de este formulario, estas son:

1. *Soltero* (nunca casado) — Un Notario Publico debe ser testigo y firmar en la Sección D1.
2. *Casado*—*Usted debe proveer una copia de su certificado/licencia de matrimonio* o registro de la iglesia y elegir una de las siguientes opciones:
  - A) *Jubilación de Esposo y Esposa*—Usted debe marcar la opción D2 o D3 y firmar donde dice -Firma del solicitante. **NO** es necesario usar a Notario Publico para esta opción.
  - B) *Jubilación Regular* —*Usted y su esposa* deben ir a un Notario Publico y completar la sección D1 de este formulario estando el notario presente. Su esposa debe firmar y agregar la fecha al formulario en presencia del Notario Publico y este debe indicar que su esposa estuvo en persona. También, el Notario debe sellar el formulario incluyendo la fecha de expiración de su comisión.
3. *Casado y Previamente Casado*—*Usted debe proveer una copia de su Decreto(s) de Divorcio* que incluya el convenio de divorcio por cada casamiento y divorcio.
4. *Separado*—*Usted debe proveer autorización en presencia de un Notario Publico* o hacer notarizar la evidencia de que su esposa no puede ser localizada, incluyendo la fecha de separación para recibir una Jubilación Regular.
5. *Divorciado*—*Usted debe proveer una copia de su Decreto de Divorcio que incluya* el convenio de divorcio para poder seleccionar la Jubilación Regular.
6. *Viudo(a)* —Usted debe proveer un acopia del Certificado de Defunción de su esposa(o) para poder seleccionar la Jubilación Regular.
7. *Casamiento por Ley Común (Common-Law Marriage)* —*Si usted vive en un estado que reconoce esta ley, usted debe de proveer copias de las declaraciones de impuestos de al menos 2 años* mostrando a usted y su esposa en que han completado la declaración de impuestos juntos. Si esta información no esta disponible, debe suministrar una declaración notarizada en la cual usted y su esposa afirman que están casados bajo Casamiento por Ley Común (Common-Law Marriage) incluyendo cuando esta comenzó y usted podrá elegir esta forma de pago.

*Si tiene preguntas sobre las pruebas de Estatus Marital o como elegir la forma de pago, por favor contacte a la oficina del Fondo de Jubilaciones.*

## **INSTRUCCIONES SOBRE EL FORMULARIO DE JUBILACION**

*Importante: Lea la Sección L para entender las regulaciones sobre empleo después de jubilarse.*

### **SECCION J. — INFORMACION SOBRE LA FORMA DE PAGO DE UNA JUBILACION**

Su jubilación es pagada como Esposo y Esposa si usted esta casado o al menos que usted y su esposa rechace esta forma de pago. Si usted no esta casado [ej. soltero (nunca casado), separado, casamiento bajo Ley Común (Common- Law Marriage), divorciado o viudo(a)], las instrucciones para elegir la forma de pago se encuentran en la sección H.

La jubilación de Esposo y Esposa hace que su jubilación regular sea reducida para garantizar que su esposa(o) sobreviviente reciba un pago mensual de por vida igual al 50% o 75% de sus beneficio. Si la jubilación de Esposo Y Esposa es rechazada y usted elige la jubilación Regular, un monto superior será pagado garantizando un total de 60 pagos mensuales. El remanente de los 60 pagos será hecho a su beneficiario si usted no vive para recibir los 60 pagos mensuales.

Los factores de reducción de la jubilación de Esposo y Esposa son detallados debajo y dependen en la edad de su esposa(o), y la oficina del Fondo le puede proveer estos números actualizados (dirijase al Ítem 4 in Sección D de este formulario).

#### **Jubilación de Esposo y Esposa, Porcentajes de Reducción Pagable al Empleado con el 50% o 75% de Jubilación Reducida y Pagable a la Esposa(o)**

Por ejemplo: Jorge tiene 64 años y tiene el derecho a recibir una jubilación Normal de \$280 por mes. La esposa de Jorge tiene la misma edad (64). Al menos de el elija otra forma de pago, la jubilación de Jorge bajo la opción de (Esposo y Esposa 50%) será reducida por un approx. 10% (.900). Entonces Jorge recibirá una jubilación de \$252 por mes. Y bajo la opción de (Esposo y Esposa 75%) la Jubilación de Jorge de será reducida por 14.3% (.857) entonces el recibirá \$240 por mes.

Edad de la Esposa con Relación A la edad del Empleado.	Porcentaje @ 50% Opción	Porcentaje @ 75% Opción
20 Años joven	.820	.757
19	.824	.762
18	.828	.767
17	.832	.772
16	.836	.777
15	.840	.782
14	.844	.787
13	.848	.792
12	.852	.797
11	.856	.802
10	.860	.807
9	.864	.812
8	.868	.817
7	.872	.822
6	.876	.827
5	.880	.832
4	.884	.837
3	.888	.842
2	.892	.847
1	.896	.852
Mismo	.900	.857
1	.904	.862
2	.908	.867
3	.912	.872
4	.916	.877
5	.920	.882
6	.924	.887
7	.928	.892
8	.932	.897
9	.936	.902
10	.940	.907
11	.944	.912
12	.948	.917
13	.952	.922
14	.956	.927
15	.960	.932
16	.964	.937
17	.968	.942
18	.972	.947
19	.976	.952
20 Años mayor	.980	.957

## **SECCION K. —INTRUCCIONES PARA DEMOSTRAR LA EDAD**

Para recibir los beneficios, debe dar prueba de su edad. Si usted elige la Jubilación de Esposos y Esposas, también debe proveer prueba de la edad de su esposa. En la siguiente lista encontrará documentos que pueden ser utilizados como prueba de edad. La lista primero muestra el mejor tipo de prueba y finaliza con la documentación menos deseable que puede ser usado para comprobar la edad. Se le puede requerir pruebas adicionales de edad si la documentación presentada no es suficiente. Usted debe enviar una copia de uno de estos documentos:

1. Certificado de Nacimiento.
2. Certificado de Bautismo o registro de la Iglesia donde se declara la fecha su nacimiento y tiene que estar certificado por la persona a cargo de estos archivos.
3. Notificación de registro de nacimiento dado por un registro público.
4. Registro de nacimiento del Hospital, certificado por la persona a cargo de estos archivos.
5. Documentos del Seguro Social mostrando que su jubilación fue aprobada y su fecha de nacimiento.
6. Documentación entregada por un Gobierno extranjero o registro de Iglesia de otro país.

Los siguientes documentos pueden ser aceptados como prueba de edad, y si es posible, envíe dos documentos de la siguiente lista:

1. Una declaración firmada por el doctor o partera que atendió el nacimiento, con la fecha de nacimiento que se muestren en el registro.
2. Certificado de Naturalización. (Fotostat no es permitida; envíe el original—este será regresado)
3. Documentos de Migración. (Fotostat no es permitida; envíe el original—este será regresado)
4. Registro Militar.
5. Pasaporte. (Fotostat no es permitida; envíe el original—este será regresado)
6. Registro Escolar, estos registros deben ser certificados.
7. Registro de Vacunas, estos registros deben ser certificados.
8. Póliza de Seguros mostrando la edad o la fecha de nacimiento.
9. Registro del certificado de matrimonio la edad o la fecha de nacimiento.

## **SECCION L. — REGULACION SOBRE EMPLEO DESPUES DE JUBILARSE**

**Por favor asegúrese de leer y entender bien estas regulaciones, para evitar la pérdida de su pago mensual jubilatorio por volver a trabajar después de Jubilarse.**

Generalmente, su jubilación puede ser suspendida por cada mes que usted trabaje después de jubilarse en empleo que es considerado descalificado.

### **Empleo Descalificado es:**

1. Trabajo con un empleador contribuyente, empleo en el mismo o relacionado negocio que un empleador.
2. Autoempleo en el mismo o negocio relacionado que un empleador contribuyente.
3. Empleo o autoempleo en cualquier negocio que se encuentre bajo la jurisdicción del sindicato.
4. Empleo con cualquier Sindicato, Fondo o Programa en el que el sindicato forme parte de acuerdos.

Usted tiene que notificar a la oficina del Fondo por escrito dentro de los 15 días sobre cualquier tipo de empleo que usted decida tomar. Si usted no notifica al Fondo, su jubilación puede ser cancelada por un tiempo adicional de hasta 6 meses. Cualquier pago hecho mientras usted trabaje en un empleo Descalificado será reducido de futuros beneficios. El tipo de trabajo que hace que sus beneficios sean suspendidos depende de su edad e ingresos. Sin embargo, empleo o autoempleo en el mismo negocio relacionado que un empleador contribuyente al Fondo suspendería sus beneficios sin importar su edad o ingresos

*Edad 55-61:* Sus pagos pueden ser retenidos por cada mes que haya trabajado en *Empleo Descalificado*.

*Edad 62-63:* Sus pagos jubilatorios pueden ser suspendidos cuando sus ingresos anuales, en empleo cubierto, superen los ingresos máximos permitidos por el Seguro Social para jubilados menores de 65 años. .

*Edad 64 o mayores:* Para jubilados mayores de 64 años, no limite en los ingresos efectivo Abril 1, 2000.

**Las regulaciones del Plan permiten a jubilados mayores de 62 años a trabajar respetando las reglas del Seguro Social sobre los ingresos máximos permitidos. Igualmente, para ser considerado como retirado el participante debe dejar de trabajar por al menos (1 mes) antes de que su jubilación comience.**

*Si usted tiene preguntas sobre las regulaciones del Fondo de Jubilación o trabajo después del retiro, llame a la oficina del Fondo.*

*Versión 11/8/16*